



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 225-2017

Lima, **10 NOV. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y estructura orgánica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 154-2017, modificado con Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 161 y 169-2017, se aprueba el Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN;

Que, con Resolución Ministerial N° 296-2017/EF/10, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, el mismo que fue reordenado mediante Resolución de la Secretaría General N° 028-2017;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 013-2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de PROINVERSIÓN, correspondiente al año 2017, siendo modificado con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 170-2017 y la Resolución de la Secretaría General N° 030-2017;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Profesional V de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, a la señora Carla Yuliana Sánchez Tabra, en el cargo de confianza de Profesional V de la Dirección Ejecutiva, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, en el orden 4.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO NECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

